



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4931 y 5787-D-14
OD 949

Buenos Aires, 05 NOV 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias para la instalación de servicio de telefonía celular en la localidad de Jasimana, en el municipio de Angastaco, departamento de San Carlos, provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.

